

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

COMUNICADO N° 16/16.

Rivera, 21 de enero de 2016.

AVISO:



Se solicita colaboración a la población en general y medios de prensa, para ubicar a la adolescente **María Carmela GÓMEZ DE LA ROSA, uruguaya de 17 años**, la misma es de complexión delgada, estatura alta, cabello crespo castaño claro a la altura de los hombros, tiene ojos verdes, cutis blanco, y se desconoce vestimenta. Falta de su hogar sito en calle Nieto Clavera N° 983 esquina Pte. Viera, desde la jornada del pasado sábado 16. Por cualquier información comunicarse con el teléfono de emergencias 462-911 o al 2152-5963 de la Seccional Primera.

AVISO:

Se solicita colaboración a la población en general y medios de prensa, para ubicar al masculino **Héctor Leonardo LEMOS TAPIA, uruguayo de 23 años**, el mismo es de complexión delgada, estatura 1.70, cabello rubio, cutis blanco, y vestía bermuda color celeste y camiseta rayada. Falta de su hogar sito en calle **Julio Cesar Grauert N° 1672 Bis**, desde la jornada del pasado sábado 16, próximo a la hora 23:00.

Por cualquier información comunicarse con el teléfono de emergencias 462-911 o al 2152-6010 de la Seccional Novena.

AVISO.

Se solicita a toda la Población y medios de Prensa, colaboración para localizar al adolescente **NICOLÁS MATEO SILVA ANTÚNEZ, uruguayo de 16 años**; el mismo es de cutis trigueño, pelo corto color negro.

Dicho adolescente se encuentra bajo el amparo del I.N.A.U. y se fugó el pasado martes 19 de enero, del Hospital Local donde se encontraba internado bajo custodia.

Por cualquier información comunicarse con el teléfono de emergencias 462-911 o al 2152-5963 de la Seccional Primera.

AMP/CDO DE AYER: HURTO (340) EN INTERIOR DE PREDIO. PROCESAMIENTO S/PRISION).

Relacionado con la femenina de iniciales, **A. P. dos S. F., uruguaya de 19 años**, que se encontraba detenida en dependencias de la U.E.V.D.G., quien en la tarde del día 19/01/2016 hurtó \$ **5.000** (cinco mil pesos uruguayos), del interior de una cartera perteneciente a una Funcionaria Policial de dicha

unidad.

Conducida a Sede Judicial y finalizada la Instancia respectiva el magistrado de turno dispuso: El procesamiento **sin/Prisión** por **“UN DELITO DE HURTO EN CALIDAD DE AUTORA”**. **IMPONIÉNDOSELE COMO MEDIDAS SUSTITUTIVA LA OBLIGACIÓN DE PRESENTARSE ANTE EL CENTRO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS, LOS DÍAS MARTES Y JUEVES, SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA, POR EL PLAZO DE 90 DÍAS, LA OBLIGACIÓN DE CONCURRIR Y ACREDITAR ANTE LA SEDE LA INSCRIPCIÓN AL DISPOSITIVO CIUDADELA A EFECTOS DE DETERMINAR CUÁL ES EL MEJOR TRATAMIENTO PARA SU ADICCIÓN, UNA VEZ COMPROBADO EL MISMO COMENZAR EL TRATAMIENTO.**

AMP/CDO DE AYER: PROCESAMIENTO CON/ PRISIÓN

Relacionado con el masculino de iniciales, **T. D. S. G.**, **uruguayo de 27 años**, que se encontraba detenido en dependencias de la U.E.V.D.G, por haber incumplido una Disposición Judicial de Prohibición de Comunicación y Acercamiento hacia su ex pareja, la cual lo había denunciado el pasado **16 de Diciembre del 2015**, por un hecho de Violencia Doméstica.

Conducido a Sede Judicial y finalizada la Instancia respectiva el magistrado de turno dispuso: **Procesamiento con/Prisión como presunto autor penalmente responsable “DE UN DELITO DE DESACATO EN CALIDAD DE AUTOR”**.

El procesado luego de Prontuariado en dependencias Policía Científica fue conducido a la U.I.P.P.L N° 12 “CERRO CARANCHO”.